

**Informe final de evaluación  
del seguimiento de la  
implantación de títulos  
oficiales**

**2015**

**GRADO EN RELACIONES  
LABORALES Y RECURSOS  
HUMANOS**

**Facultad de Ciencias  
Jurídicas y Sociales**

Universidad Francisco de Vitoria

---

**fundación** para el  
**conocimiento**  
**madri+d**

**INFORMACIÓN PÚBLICA**

**Valoración Final**

Uno de los compromisos esenciales que las universidades adquieren en el momento de la implantación de un título oficial es garantizar la publicidad de aquella información que se considera esencial para el conocimiento y toma de decisiones de los estudiantes y de la sociedad en general. Dicha información deberá ser pública, estará actualizada, será objetiva y al menos deberá contener las características más relevantes de la memoria de verificación del título, así como el despliegue operativo del plan de estudios en cada curso.

El presente informe de evaluación de seguimiento de la implantación del Grado Relaciones Laborales y Recursos Humanos (Universidad Francisco de Vitoria) ha sido realizado a partir de la información disponible en la página web proporcionada por el título en el momento de realizar el proceso de evaluación, por lo que cualquier modificación llevada a cabo con posterioridad no ha sido considerada.

En el epígrafe detallado de evaluación se hace constar la totalidad de prácticas adecuadas, adecuadas con recomendación y prácticas inadecuadas que deberán ser corregidas para futuros seguimientos al objeto de orientar al título a la mejora continua.

Finalmente, esta Comisión recomienda al título para dar cumplimiento pleno al referente de evaluación, hacer públicas las medidas de mejora que hayan sido adoptadas y que son la evidencia de un correcto funcionamiento de los mecanismos internos de control de calidad, así como ofrecer información actualizada sobre resultados obtenidos para alcanzar plenamente una rendición de cuentas ante sus grupos de interés.

**Descripción del título**

Los siguientes elementos se consideran ADECUADOS:

- Denominación del título
- Centro, Departamento o Instituto responsable
- Centros en los que se imparte el título
- Tipo de enseñanza (presencial, semipresencial. a distancia)
- N° total créditos ECTS
- Idiomas en los que se imparte

Respecto a ADECUADO CON RECOMENDACIONES se ha observado lo siguiente:

- N° mínimo de ECTS por matrícula y periodo lectivo - En la memoria se establece un mínimo de 30 y no se establece máximo tanto para alumnos a tiempo parcial como para estudiantes a tiempo completo.

En la web se informa de forma clara y accesible sobre de los créditos pero se encuentra la siguiente información:

• Normas de permanencia: Como norma general los alumnos serán considerados a Tiempo Completo. Sin embargo los alumnos que lo soliciten podrán optar a cursar las enseñanzas de Grado a Tiempo Parcial.

Esto contraviene la normativa sobre tiempos parcial y completo. Se debe aclarar.

- Normas de permanencia - En la web se informa de forma clara y accesible y la información se corresponde con la de la memoria. No obstante, se debería señalar que se entiende por rendimiento académico deficiente (que si está recogido en el enlace disponible en el documento de verificación) de tal forma que el alumno que reciba la notificación del órgano competente sepa lo que es.

“El rendimiento académico deficiente se define por la no superación por parte del alumno durante dos cursos académicos consecutivos de al menos 30 del total de créditos matriculados en la UFV en cada uno de los cursos, siempre que el total de créditos matriculados en cada curso sean 60 o más. Si el total de créditos matriculados en un curso es menos de 60, el rendimiento académico deficiente se define entonces por la no superación de al menos el 50% de la cantidad total de créditos matriculados en el curso”

Por otro lado al revisar la normativa de permanencia que hay disponible en la web, al ser un documento general existe un error:

“La titulación está pensada fundamentalmente para su desarrollo de forma presencial, se cuida especialmente la atención personalizada y la flexibilidad de determinadas circunstancias especiales de nuestros alumnos (minusvalías, circunstancias personales). De la misma manera, nuestra flexibilidad y atención personalizada permiten realizar un recorrido especial para alumnos que destaquen en otras actividades y que puedan ser una alternativa profesional (deportistas de élite, músicos profesionales)”

Se trata de un grado semipresencial por lo que este apartado debería modificarse.

- Curso académico en el que se implantó - 2012/2013(dato web).

En la memoria: La implantación del título de Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos de la Universidad Francisco de Vitoria tendrá lugar en el curso 2012-13 (todos los cursos simultáneamente), así como el curso puente (Apartado 4.5 de la Memoria).

Se recomienda indicar de alguna forma esto por si existe alumnado interesado en continuar sus estudios o cambiar de estudios y seguir este grado en la UFV.

Competencias
--------------

ADECUADO

Acceso y admisión
-------------------

Respecto a ADECUADO se ha observado lo siguiente:

- Pruebas de acceso especiales, en su caso
- Mecanismos de información y orientación para estudiantes matriculados.
- Información sobre transferencia y reconocimiento de créditos

Respecto a ADECUADO CON RECOMENDACIONES se ha observado lo siguiente:

- Vías y requisitos de acceso (GRADOS) - No se especifican vías y requisitos en la web del grado. En información general de la universidad sobre futuros alumnos se encuentra claramente información para las pruebas de admisión y otra sobre acceso universitario para mayores de 25 y 45 años.

Aunque se informa de forma visible de la posibilidad de cursar el Curso de Adaptación al Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos, se debe concretar más claramente este apartado referente a vías y requisitos de acceso.

Respecto a INADECUADO se ha observado lo siguiente:

- Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas - Para los años 1º, 2º, 3º y 4º el número de plazas es el publicado en web. Si bien está verificado el curso de adaptación, no así su elevado número de plazas.

El curso de adaptación para Diplomados en Relaciones Laborales consta de 60 créditos:

- 30 créditos.
- 18 créditos optativos.
- 12 créditos TFG.

Se ha revisado además el anexo de indicadores básicos del grado que ha aportado la UFV. Para el año 2012/13 de las 50 plazas de nuevo ingreso solo se cubrieron 5 y en 2013/14 ninguna. En cambio, en los cursos de adaptación de estos dos años el número de alumnos supera al número de plazas ofertadas; matriculándose el primer año en el curso puente 143 estudiantes y en el segundo año 106.

Parece que la titulación se está impartiendo sólo como curso de adaptación, lo que contravendría la normativa.

- Plazos de preinscripción - No existe ningún tipo de información concreta sobre plazos, preinscripción, matrícula,... en la web del grado. La información se encuentra de forma general en ALUMNOS para toda la universidad. Allí se indican cuáles son las fechas disponibles para realizar las pruebas de admisión.

- Periodo y requisitos para formalizar la matrícula - No existe ningún tipo de información concreta sobre plazos, preinscripción, matrícula... en la web del grado. La información se encuentra de forma general en ALUMNOS para toda la universidad. Allí se indican cuáles son las fechas disponibles para realizar las pruebas de admisión.

- Perfil recomendado para el estudiante de nuevo ingreso - En la memoria:

El perfil de acceso recomendado para Relaciones Laborales y Recursos Humanos es el siguiente:

- Alta capacidad de interrelación social, empatía, tolerancia y respeto.
- Inquietud por las necesidades de los grupos sociales.
- Talante equilibrado y conciliador.
- Sensibilidad por la justicia.
- Aptitudes para el trabajo en equipo.
- Interés por la economía y la empresa.
- Compromiso social.
- Poseer buen expediente de calificaciones en aquellas asignaturas del bachillerato del área de Ciencias Sociales.
- Formación en lengua española, que le permita una adecuada comprensión y expresión oral y escrita.
- Haber desarrollado trabajo o participado en iniciativas en el área de promoción social, voluntariado para el desarrollo humano y, en general, relacionada con las materias propias de la titulación.
- Capacidad para organización de su tiempo, orden, constancia y planificación de actividades.
- Capacidad básica para la interrelación en plataformas de e-learning.

En la web no existe información. Se recomienda completar la información para un mejor conocimiento del futuro estudiante.

- Cursos de adaptación (plan curricular y condiciones de acceso) - El grado parece acoger solo a estudiantes en esta situación.

#### Planificación de las enseñanzas

Respecto a ADECUADO se ha observado lo siguiente:

- Itinerarios formativos (menciones/grados - especialidades/másteres)
- Breve descripción de los módulos o materias, su secuencia temporal y adecuación a la adquisición de competencias

Respecto a ADECUADO CON RECOMENDACIONES se ha observado lo siguiente:

- Calendario de implantación del título - Se trata de un título nuevo que se ha implantado en el curso 2012/13 simultáneamente para todos los cursos, porque al tener la opción de curso de adaptación para diplomaturas anteriores, el curso puente, que tiene asignaturas de varios años, funciona desde el principio. Se debe aclarar si esto es así o si existe la posibilidad de incorporarse al grado completo ya empezado (por reconocimientos de otras titulaciones, cambio de universidad etc.). En la web solo se dice que se implantó en el 2012/13
- Información general con la distribución de créditos en función del tipo de materia y nº de créditos de las asignaturas - La información tiene entrada específica en la web y es coincidente con la memoria. No obstante, se recomienda presentar un cuadro resumen al principio del documento con la tipología de créditos.
- Acuerdos o convenios de colaboración y programas de ayuda para el intercambio de estudiantes - Existe entrada específica en la web en calidad y mejora del título. Sin embargo, la información es general y poco específica.

Respecto a INADECUADO se ha observado lo siguiente:

- Prácticas externas (convenios con entidades públicas o privadas, sistema de tutorías, sistemas de solicitud, criterios de adjudicación...) - Guía docente sin publicar. Entrada específica en la web del grado como prácticas de empresas. OFERTA ACTUALIZADA PARA EL CURSO 2015/16. En esta se da una relación de empresas con convenio que ofertan plazas para las prácticas de este grado. Por otro lado aunque la visibilidad de la información es adecuada, se recomienda que en la pestaña de prácticas de empresa se especifique al alumno como tiene que proceder para su solicitud, plazos etc.
- Guías docentes de las asignaturas - No están disponibles en su totalidad. Se recuerda a la titulación que las guías docentes son uno de los compromisos de la universidad con los estudiantes, por lo que este punto será objeto de especial seguimiento de cara a las futuras evaluaciones a las que se someta la titulación.

#### Personal Académico

Respecto a ADECUADO CON RECOMENDACIONES se ha observado lo siguiente:

- % Doctores - En la memoria se comprometían tras finalizar el proceso de contratación a contar con un 57% de doctores para el grado (20 sobre 35 total) y de ellos 12 acreditados; 34%. En la información disponible en la página de la titulación el porcentaje de doctores

es del 57% (8 de 14 total) y de estos acreditados 5 (35%).

En cuanto a compromiso de porcentaje se cumple pero el número de profesorado no coincide con lo verificado. Se recomienda una revisión.

Respecto a INADECUADO se ha observado lo siguiente:

- N° total de profesores - No coincide con la memoria. Se debe revisar todo este punto en la información pública de la titulación.

Medios materiales a disposición del Título
--------------------------------------------

**ADECUADO:**

La información se encuentra clara y accesible en Calidad y mejora del título. Medios materiales. Se trata de la información un resumen de la información general sobre medios materiales físicos (biblioteca sala de grados...) y se explica la plataforma de trabajo on line y medios técnicos de apoyo a la modalidad presencial.

Desde ANECA se recomendó mejorar la versión de la plataforma de trabajo online. Así lo hizo la universidad, lo reflejó en el documento y consta en la página web.

S.I.G.C.
----------

Respecto a ADECUADO se ha observado lo siguiente:

- Información sobre el sistema de quejas y reclamaciones - En el documento adjunto se le explica al estudiante las dos vías que tiene para hacer llegar su queja; a través de correo electrónico que se aporta o con el formulario que hay en la página de inicio de la UFV. Se ha chequeado esto último y la accesibilidad, y visibilidad también es adecuada.

Respecto a ADECUADO CON RECOMENDACIONES se ha observado lo siguiente:

- Información sobre la inserción laboral de los graduados - No hay datos en los indicadores que han presentado. Se señala que en la información del SIGC se ha encontrado en procedimientos generales el procedimiento de análisis de la inserción laboral de los graduados y de la satisfacción con la formación recibida que se seguirá. Se debe revisar ese punto.

- Breve descripción de la organización, composición y funciones del SIGC (título o centro) - Existe pestaña específica de garantía de calidad. El acceso es claro y la información se encuentra de forma resumida en los aspectos importantes del SIGC. La información concreta para esta titulación (RELACIÓN NOMINAL DE GESTIÓN DE CALIDAD DE RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS) se encuentra en la pestaña de RESULTADO DEL SIGC, al final del documento, se recomienda que la visibilidad mejore y sea de mejor acceso.

Respecto a INADECUADO se ha observado lo siguiente:

- Mejoras implantadas como consecuencia del despliegue del SIGC - Existe información pública con pestaña de acceso llamada Resultado del SIGC, pero la información no es sobre mejoras como resultado del correcto funcionamiento y despliegue del mismo, sino que se trata de una descripción de la organización, composición y funcionamiento del sistema de garantía interna de calidad. Se deben incluir las mejoras implantadas.

AUTOINFORME

Valoración Final

La adaptación de los títulos universitarios oficiales al Espacio Europeo de Educación Superior supuso un cambio en la estructura y en el modelo de enseñanza – aprendizaje y además implicó la necesidad de que se adoptasen controles internos y externos de calidad en el título. Estos controles siguen directrices europeas recogidas en el documento Criterios y Estándares Europeos (European Standards and Guidelines). Estos criterios fueron incorporados a la normativa universitaria nacional, estableciendo la obligatoriedad para las universidades de realizar controles internos de calidad así como de someterse a controles externos de los órganos de evaluación que las comunidades autónomas estableciesen a estos efectos. Los principios generales de actuación de las agencias de calidad en esta materia quedaron establecidos mediante un protocolo marco que es el que la Fundación aplica para llevar a cabo el proceso de seguimiento de la implantación de los títulos de las universidades madrileñas.

La finalidad de los sistemas internos de garantía de calidad (SIGC) diseñados por las universidades no es otra que garantizar el cumplimiento de los objetivos académicos del título basándose en el análisis periódico de datos objetivos y fiables al objeto de evitar posibles desviaciones en la consecución del perfil del egresado comprometido inicialmente. El seguimiento externo realizado por la Fundación tiene como objetivo esencial colaborar con las universidades en la detección de esas posibles desviaciones durante el periodo de implantación y orientar en la adopción de posibles medidas preventivas.

La información objeto de este autoinforme se basa en el análisis de los puntos que han sido definidos como esenciales para la constatación de que el título orienta sus actuaciones adecuadamente.

El Anexo I del Real Decreto 861/2010 en su punto 4.5, establece que en aquellos supuestos en que la Universidad pretenda ofertar un diseño curricular concreto (curso puente o de adaptación) para el acceso a las enseñanzas de Grado por parte de titulados de la anterior ordenación, se deberán concretar todos los aspectos relativos a tal diseño curricular, así como los relativos a los criterios y condiciones de acceso al mismo. El curso de adaptación requiere, por tanto, un acceso al Grado que se quiere obtener y si el grado no está implantado entonces el curso puente, en realidad, daría acceso a un grado que no se ha implantado.

Se entiende como implantado, el ofertar, al menos, el primer curso del Grado y establecer un calendario de implantación en el que se contemple la implantación de la totalidad del Grado. No se podría ofertar, por lo tanto, solamente el curso de adaptación sin tener iniciado el primer curso del Grado.

En este caso, no hay alumnos matriculados en el grado y lo están exclusivamente en el curso de adaptación. Dada la falta de una implantación efectiva del título no procede la evaluación de esta parte del autoinforme. Todos los apartados que contiene serán objeto de especial seguimiento en el proceso de Renovación de la Acreditación. Por este motivo, el Informe de Seguimiento emitido es incompleto y su validez queda limitada a esta afirmación.

Estructura y Funcionamiento del Sistema de Garantía de Calidad

Indicadores de Resultado

Sistemas para la mejora de la Calidad del Título

Recomendaciones del Informe de Verificación y de Seguimiento

Modificaciones del Plan de Estudios

Fortalezas

Puntos Débiles